

EDICTO

ORDENANZA Nro. 3478/2025

La Municipalidad de la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe informa que por Ordenanza Nro. 3478/2025 instruye Usucapión administrativa, en los términos de la Ley Nacional 21.477 (Texto según Ley 24.320) respecto de los lotes que responde a los siguientes datos registrales: P.I.I. N° 01-05-00-000351/0001 – Zona 1 Urbana – Superficie terreno 163.17 m² – Ubicación Sarmiento 1801 – Nomenclatura 01 05 02 0053 00018. Sec Propietarios: Armando Jose Varoli, Josefa Ana Varoli de Blumenfeld y Elena Mercedes Varoli Inscripto al Tomo 78 Folio 358 Número 17840 Fecha 21/06/1974; Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Municipalidad de Tostado, Provincia de Santa Fe, sita en calle Sarmiento 1145 de la ciudad de Tostado, de lunes a viernes de a 7 a 12,45 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Andrés Cagliero, Intendente Municipal, Nelson J. Rabellino, Secretario de Gobierno. Tostado, 12 de diciembre de 2025.

